

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

**5408** *Resolución 1299/2018, de 17 de abril, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se publica el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.*

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, establece en su artículo 9 que «el Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el “Boletín Oficial del Estado” las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos Boletines o Diarios Oficiales y en el “Boletín Oficial del Estado”. En este último caso, la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el boletín o diario oficial, la fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que éstas deben dirigirse.»

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, resuelvo:

1.º Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el “Boletín Oficial de Navarra” número 73, de 17 de abril de 2018, ha sido publicada la Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

El número de plazas del Cuerpo de Maestros que se convocan es de 73, cuyo desglose por especialidades e idioma es el siguiente:

Especialidades	Idioma	Ingreso libre	Discapacidad	Total
Educación Infantil	C	10	1	11
	E	11	1	12
Educación Primaria	C	20	3	23
	E	24	3	27
Total . . . . .		65	8	73

El desarrollo de la fase de oposición dará comienzo no antes del mes de mayo de 2019. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el número de plazas y de especialidades podrá verse ampliado con posterioridad a la publicación de la presente convocatoria. En el caso de que se añadan

nuevas especialidades no convocadas inicialmente, se abrirá un nuevo plazo de presentación de instancias.

Respecto a las características de las plazas, se señala que las plazas correspondientes a las especialidades convocadas pueden tener el carácter de itinerantes.

Las solicitudes de participación en el proceso selectivo deberán formularse mediante instancia, que se encontrará a disposición de los interesados junto al impreso de carta de pago en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y en la página web del Departamento de Educación: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) así como en la página web del Gobierno de Navarra: [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

Las personas interesadas presentarán una única instancia de participación acompañada de la documentación prevista en el apartado 2 de la base tercera de la convocatoria.

Las instancias se dirigirán, junto con el resto de la documentación, al Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, y podrán presentarse en el Registro del Departamento de Educación (C/ Santo Domingo, s/n, 31001 Pamplona), en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo comprendido entre el 18 de abril y el 7 de mayo de 2018, ambos inclusive.»

2.º Insértese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Recursos Humanos y a la Sección de Convocatorias, a los efectos oportunos.

Pamplona, 17 de abril de 2018.–El Director del Servicio de Recursos Humanos, Francisco Javier Iglesias Álvarez.